

APUNTES VERANIEGOS VIII

Pedro Zabala

La hagiografía de los santos católicos es totalmente anacrónica y, con frecuencia, inexacta. Tomemos el caso del llamado santo cura de Ars, Juan María Vianney. No suele decirse que fue declarado prófugo, al no presentarse a filas al ser llamado al ejército napoleónico cuando iba a invadir España. ¿Por qué no ha sido declarado patrón o modelo de los desertores?. Todas las guerras modernas son radicalmente injustas. Sus víctimas principales y mayoritarias son las poblaciones civiles; en ellas se violan los Derechos Fundamentales de las personas.

Muchos países han abolido el servicio militar obligatorio. Pero en la mayoría de los Estados se promulgan leyes injustas que violan algunos Derechos Humanos básicos. Y cuando cualquier persona, se ve constreñida por una norma, le afecte a él o a otros, ha de enjuiciarla. Y si, el resultado de ese examen, le dice que esa norma lesiona un Derecho Fundamental, tiene el deber de incumplirla y de invitar a otros a hacerlo, arrojando las consecuencias que le pudiera acarrear, sea de sanción pecuniaria, privación de libertad o incluso la muerte. La desobediencia civil pacífica, la objeción de conciencia, ¿no puede acogerse también al patrocinio del cura de Ars?. ¿No es enseñanza bíblica que hay que obedecer a Dios antes que a los hombres?. ¿Y no es la conciencia responsable para un creyente la misma voz de Dios?. Pensemos en las normas europeas y de otros países que niegan la acogida a las personas que huyen de la guerra, la tortura, el hambre... ¿Puede una persona consciente dar su voto a políticos que las promulgan, las ejecutan y tratan de justificarlas?.

Esta actitud es totalmente respetuosa de la norma en cuanto expresión del Bien Común. Por eso choca frontalmente con quienes -grandes personajes de la política, de las finanzas, de cualquier actividad humana generadora de beneficios-, como grandes tiburones se dedican a burlarlas. Los delitos de corrupción y evasión fiscal son los principales en que inciden. Cuentan para ello a su servicio con expertos en destrucción en pruebas, en ingeniería financiera, en creación de empresas fantasmas en paraísos fiscales a donde llevan sus ganancias. Su única máxima es clara: que no me pillen. Y si son apresados, niegan todo, no sabían nada, ellos

no se ocupaban de las cuentas...Y si se cae una amnistía fiscal, ya saben cómo aprovecharse de ella.

Lo peor de esa actitud antiética, es su efecto de contagio, la gangrena social que se extiende al conjunto de la sociedad. Los ciudadanos aprenden pronto y mal esas prácticas abusivas. Mientras no les pillen... No dudan en imitarlos y en seguir votando a políticos corruptos.

De ahí que a esos grandes tiburones, acceder a los beneficios de la libertad condicionada es fácil. Pueden pagar fianzas millonarias y solicitar, y muchas veces obtener, que se las rebajen. Y su notorio arraigo es requisito que no necesitan demostrar. ¡Menuda diferencia con los delincuentes desgraciados!. Para estos últimos, pudrirse en la cárcel es su destino inexorable.

¿Quiénes conforman la mayoría de la población en cárceles?. Gentes sin recursos, extranjeros, enfermos mentales... ¿Qué posibilidades tienen de acceder a la rehabilitación prevista en la Constitución para estas penas de privación de libertad?. Escasez de recursos, funcionarios desbordados, son la triste realidad. Y si las consignas neoliberales avanzan, las cárceles privadas, al estilo USA, fuentes de recursos para sus dueños y de explotación para los internos es el horizonte a la vista.

En la división radical por géneros que se estableció hace siglos, hay dos espacios claramente diferenciados: el interior de la casa, femenino, donde ellas ejercen su actividad, -crianza de niños, cocinar, limpiar...-; hay países donde quien ejerce la autoridad en ese ámbito es la madre del marido. Y el exterior, la calle reservada al varón, al que la mujer sólo podía acceder, amparada por uno. (Todavía se estila en algunos países, y conservan esta costumbre cuando vienen a Occidente, que incluso un hijo pequeño puede cumplir esa función).

El avance de la mujer, fruto de las luchas feministas, ha traído consigo su libertad para deambular por las calles. Claro que, a menudo, con restricciones en cuanto a su vestimenta. Así en países musulmanes han de ir con la cabellera tapada. No digamos el caso del burka, cárcel ambulante, que ha sido prohibido en algunos Estados occidentales. O el caso de Arabia Saudí, donde hay

un tribunal de buenas costumbres que ha denunciado a una muchacha por llevar un vestido por encima de la rodilla.

La Iglesia canonizó en el siglo XX a una joven italiana, María Goretti, que murió defendiendo su virginidad frente a un agresor que quería violarla. La declaró mártir de la pureza. ¿No habría que considerarla mártir de la libertad sexual que comprende tanto el derecho a decir que no como a decir que sí, incluso tomando la iniciativa?.

NO ES NO es una campaña que intenta concienciar y condenar las agresiones sexuales que se producen, tanto en grandes aglomeraciones como en vías no concurridas. Las fiestas, son ocasión para el desmadre por consumo de alcohol u otras drogas. ¿No hay, por ese motivo, en esos ataques un rasgo atávico de la mentalidad machista de que la calle es sólo para el varón y que la mujer que se atreve a salir, puede ser impunemente atacada, por haber osado salir de su espacio natural, la casa?.